

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 5.949/2010

Por Decreto de fecha 1 de junio de 2010 se delega la competencia para autorizar el matrimonio civil entre D. José Manuel López Cantarero y Doña Eva María Castell Cano en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Jesús Morales Molina, para el día 12 de ju-

nio de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Villa del Río, a 1 de junio de 2010 .- El Alcalde-Presidente ,  
Bartolomé Ramírez Castro.